Programa de Trabajo Anual de la Comisión Colegiada y Permanente de Fomento Cooperativo y Artesanal.

El Programa de Trabajo Anual de la Comisión Colegiada y Permanente de Fomento Cooperativo y Artesanal, es un instrumento de planeación a corto plazo que nos permite avanzar en el cumplimiento y elaboración de proyectos e iniciativas cuyo propósito sea la consolidación del modelo de las Sociedades Cooperativas en el Municipio de Zapopan, la creación, difusión, promoción y asesoramiento para el buen funcionamiento de las mismas; fomentar y difundir la actividad artesanal del Municipio de Zapopan, a través de una mejora continua de la producción y comercialización artesanal y posicionarnos como un municipio que sea la cuna de diversos productos artesanales reconocidos a nivel nacional.

Se integra con lo siguiente:

- Los proyectos elaboradas por cada uno de los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de Fomento Cooperativo y Artesanal, así como las iniciativas y Puntos de Acuerdo materia de ésta Comisión, presentados ante el Pleno del Ayuntamiento de éste Municipio.
- El Programa Operativo Anual de la Dirección de Fomento Cooperativo del Municipio de Zapopan, Jalisco.
- El presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal correspondiente.

LINEAMIENTOS GENERALES

- El Programa de Trabajo Anual será revisado periódicamente con la finalidad de dar seguimiento al cumplimiento de las actividades planeadas.
- El Programa de Trabajo Anual estará ligado a los planes y programas Operativos Anuales de la Dirección de Fomento Cooperativo.

METAS COMPROMISO 2014.

- o Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas en materia de Fomento Cooperativo y Artesanal.
- Solicitar al Director de Fomento Cooperativo a efecto de que presente ante ésta Comisión un informe respecto de los avances del año pasado y su Programa Operativo Anual para el presente año.
- o Proponer políticas y lineamientos generales para orientar los programas en materia de fomento cooperativo y artesanal en el municipio, así como la evaluación de su impacto.

- O Consolidar el Modelo de las Sociedades Cooperativas dentro del Municipio de Zapopan, promoviendo entre los comerciantes la unión para la constitución de las mismas, fomentando su promoción y difusión por medio de incentivos, mecanismos publicitarios y ferias anuales a efectuar dentro y fuera del Municipio de Zapopan, con el propósito de que las sociedades cooperativas puedan exponer sus productos y servicios.
- o Rescatar y fomentar las artesanías del Municipio de Zapopan, para lograr un mayor desarrollo y crecimiento económico, obteniendo reconocimiento social y cultural a nivel nacional.
- o Fomentar el desarrollo cultural y preservar las tradiciones de las zonas rurales y urbanas del municipio de Zapopan, Jalisco, reactivando la economía de los artesanos, obteniendo mejores niveles de vida al posicionarlos en mercados locas e internacionales.

El Programa de Trabajo Anual deberá atender los siguientes propósitos:

- 1. Promover el compromiso social y la extensión de los servicios por parte de la Comisión de Fomento Cooperativo y Artesanal con la sociedad del Municipio de Zapopan.
- 2. Elevar y mantener la calidad de los programas y proyectos de la Dirección de Fomento Cooperativo.
- 3. Darle continuidad a los Programas y Proyectos de referencia, así como su evaluación de manera continua.
- 4. Consolidar el Modelo de las Sociedades Cooperativas; así como la promoción y difusión de las ya conformadas o por conformarse dentro del Municipio, como una alternativa de autoempleo y desarrollo sustentable, a través de los programas y proyectos de referencia.
- 5. Promover la unión entre comerciantes para consolidar la constitución de Sociedades Cooperativas
- 6. Fomentar la vinculación entre Sociedades Cooperativas a efecto de realizar diferentes Ferias anuales dentro y fuera del Municipio de Zapopan, Jalisco, con el propósito de:
 - o Posicionar las áreas de mayor tradición y producción de nuestro municipio.
 - o Permitir a los productores exponer sus productos y servicios al año en un punto de venta específico e incrementar sus ingresos.
 - Promover y dar a conocer los beneficios de la realización de Ferias por parte de las Sociedades Cooperativas (incremento en ventas, exposición de productos, métodos y técnicas avanzadas para incrementar la producción.
 - Promover una mayor publicidad de las Ferias en los diferentes medios de comunicación, con el fin de tener mayor participación tanto de expositores como de asistencia.

7.	Fomentar el desarrollo y crecimiento integral con la finalidad de preservar la cultura y tradiciones de las zonas rurales y urbanas del Municipio de Zapopan, al tiempo de ser un detonante que reactive la economía de los artesanos, con la finalidad de obtener mejores niveles de vida y se contribuya en abatir los índices de marginalidad y marginación.

Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez.

Regidora Griselda Morales González.

Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez.